



UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

14 de octubre de 2024

HOMOLOGACIÓN CARRERA PROFESIONAL CON EL SMS YA

En el ejercicio 2019 (10 años después del primer acuerdo de [carrera profesional](#) incumplido) se reconoció administrativamente el encuadramiento en el tramo I de la [carrera profesional](#).

A partir de enero de 2019 se reconoció mensualmente a quienes reunían los requisitos para el encuadramiento en este primer tramo.

Las cuantías **BRUTAS**, después de restarle el IRPF y las cotizaciones sociales, fueron las siguientes:

GRUPO €/MES

A1 191,66 x15%= 28,74€

A2 133,33 x15%= 19,99€

C1 75,00 x15%= 11, 25€

C2 66,66 x15%= 9,9€

A.Pr. 58,33 x15%= 8,74€

Queremos reflejar aquí las **cantidades dejadas de percibir desde el 1 de enero de 2010**, solamente con este primer tramo de carrera profesional que se aprobó mediante Acuerdo con la Administración en 2009 que comprometía el abono del primer tramo de la carrera profesional desde el 1 de enero de 2010 y que desde entonces fué suspendido año tras año hasta 2019:

A1: 191,66 x 12 meses x 9 años: 20.699,28€

A2: 133,33 x 12 meses x 9 años: 14.399,64 €

C1: 75,00 x 12 meses x 9 años: 8.100 €

C2: 66,66 x12 meses x 9 años: 7.199,28€

A.Pr. 58,33 x 12 meses x 9 años: 6.299,64€

A este primer acuerdo de **carrera profesional** incumplido, le debemos **AÑADIR**, las cantidades que se están cobrando en el SMS, en su IV TRAMO, recién publicado en el BORM para su encuadramiento por el personal estatutario que reúna los requisitos.

UGT-Servicios Públicos Sector Comunidad Autónoma
Calle Santa Teresa, 10- 6ª Planta – 30005 Murcia - Tel.: +34 968 27 41 88



UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

A día de hoy y según el BORM el TRAMO en Administración y Servicios, QUE RECORDEMOS ES UNO NADA MÁS SON:

A1 216,63

A2 150,68

C1 84,77

C2 75,37

E y Agrupaciones Profesionales 65,93

En el SMS a día de hoy tras la publicación del ENCUADRAMIENTO EN EL IV TRAMO LAS CUANTIAS SON LAS SIGUIENTES:

	TI	T2	T3	T4	TOTAL TRAMOS
A1	196,00	196,00	196,00	221,57 €/mes	809,57
A2	136,33	136,33	136,33	161,90 €/mes	570,89
C1	76,69	76,69	76,69	102,25 €/mes	332,32
C2	68,18	68,18	68,18	93,73 €/mes	298,27
A. PR.	59,64	59,64	59,64	76,69 €/mes	255,61

Compañeros la **DIFERENCIA** es **ABRUMADORA**, NO PODEMOS PERMITIR ESTA DISCRIMINACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL CON EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS,

BASTA YA DE DISCRIMINACIONES

HOMOLOGACIÓN CON LA CARRERA PROFESIONAL DEL SMS, QUEREMOS QUE SE NOS IMPLEMENTE EL CUARTO TRAMO AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE ANTIGÜEDAD.

UNID@S GANAMOS TOD@S